



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 353

QUILLON, martes 5 mayo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 115.200
SON CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS

PESOS M/L

SE CANCELAN SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA, EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO. 01 ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO LA ATENCION ODONTOLOGICA/2015, POR EL MES DE ABRIL/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		128.000		
21411	Retenciones Tributarias			12.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			115.200	[REDACTED] C-0
TOTALES:			128.000	128.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME